



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAY 1991

Expte. Nº 495/90

VISTO:

Las resoluciones rectorales Nros. 214-90 y 508-90 y atento a los requerimientos de la Secretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reducir con efecto al 1º de Marzo de 1991 la dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Raúl Alejandro BARRETO en el que fuera designado interinamente por resolución - R - Nº 214-90 y prorrogada por resolución - R - Nº 508-90.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Dr. Raúl Alejandro BARRETO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área Sanidad, con efecto al 1º de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en los arts. 1º y 2º de la presente resolución en la partida de personal temporario de Rectorado para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 163 - 91